

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101544	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Titular de la Secretaría de Estado de Turismo Poeta Joan Maragall, 41, 28071 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	IND - Digitalización de última milla en el sector turístico (MRR)	
Base jurídica	Orden ICT/1519/2021, de 30 de diciembre por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas para proyectos de digitalización de "última milla" en empresas del sector turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	08.01.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Otro transporte terrestre de pasajeros, Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros, Transporte por taxi, Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p., Transporte aéreo de pasajeros, Transporte aéreo de pasajeros, Actividades anexas al transporte terrestre, Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores, Actividades anexas al transporte aéreo, Hoteles y alojamientos similares, Hoteles y alojamientos similares, Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia, Campings y aparcamientos para caravanas, Otros alojamientos, Otros alojamientos, Servicios de comidas y bebidas, Restaurantes y puestos de comidas, Restaurantes y puestos de comidas, Provisión de comidas preparadas para eventos, Otros servicios de comidas, Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros, Alquiler de artículos de ocio y deportivos, Actividades de las agencias de viajes, Actividades de los operadores turísticos, Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, Otra educación, Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, Gestión de salas de espectáculos, Actividades de museos, Gestión de lugares y edificios históricos, Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos, Otras actividades recreativas y de entretenimiento, Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 45 000 000 EUR	

Para garantías	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 80 000 000 EUR

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15	35

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-331>

-